



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

5411 *Aprobación definitiva modificación de crédito expediente 3-2024 crédito extraordinario*

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 3/2024 de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 9 de abril de 2024, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos:

Capítulo IV	44.203,48
Capítulo VI	92.027,52

Recursos con que se debe financiado la modificación de crédito:

Capítulo VIII	136.231,00
---------------	------------

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, a la fecha de la firma electrónica (*3 de junio de 2024*)

El alcalde

(Juan Rodriguez Ginard)